

Señor (a)

JUEZ PRIMERO (01) PROMISCO MUNICIPAL DE EL CERRITO – VALLE
Despacho

Referencia: *Proceso Ejecutivo de **BANCOLOMBIA S.A.** Contra **BECEDARIO VALLECILLA GARCÉS C.C. No. 4685022***

Radicado: **2016-00472**

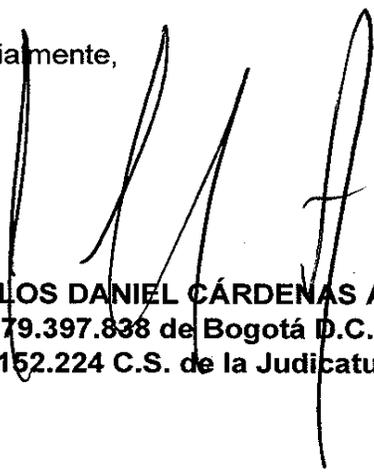
Asunto: *Solicitud de continuación con trámite procesal, y se allega liquidación actualizada del crédito.*

CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILES, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la C.C. No. 79.397.838 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar a su honorable Despacho **NO TENER EN CUENTA** la solicitud de terminación por pago de la mora, debido a que el señor **BECEDARIO VALLECILLA GARCÉS** a la fecha se encuentra en mora.

En el mismo sentido me permito allegar liquidación del crédito expedida por **BANCOLOMBIA S.A.** en 2 folios.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C. 79.397.838 de Bogotá D.C.
T.P. 152.224 C.S. de la Judicatura.

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. - AECSA

Calle 11 # 5-54 Cali – Valle / Tel: (2) 4897711

Correo electrónico: notificacionesprometeo@aecea.co

Proyectó: Carol Pérez Martínez